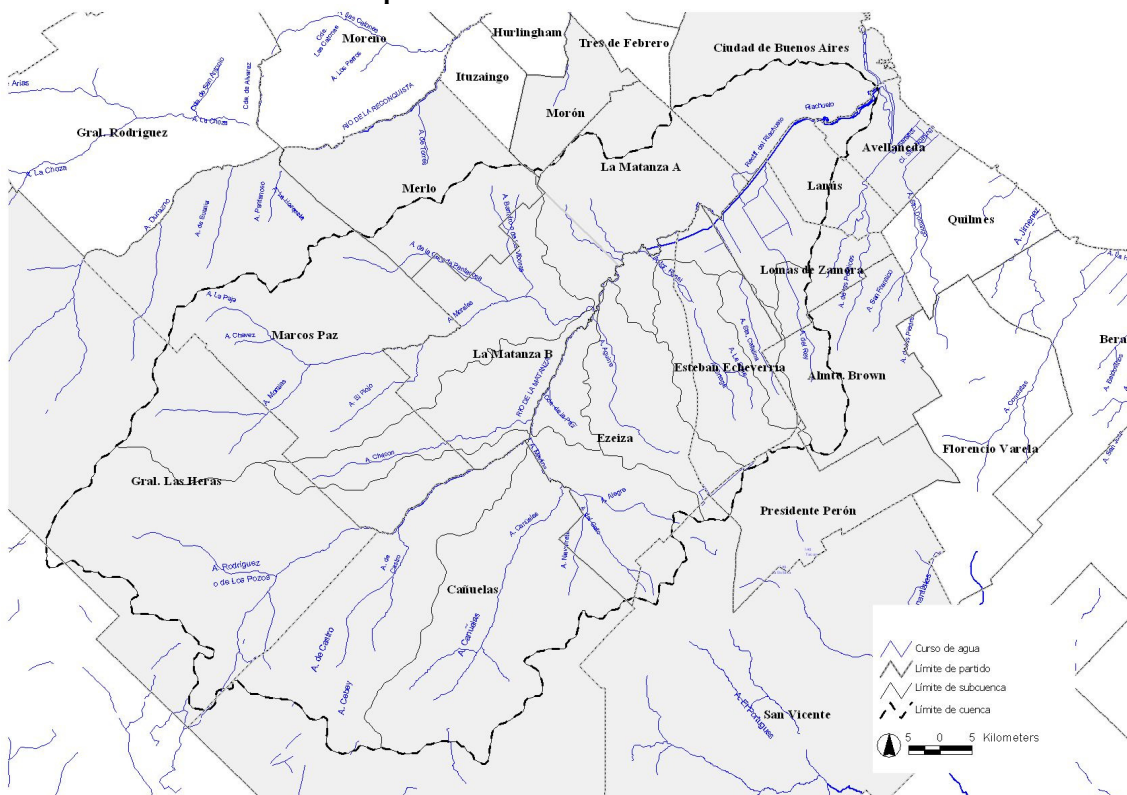


## Cuencas hidrográficas de la RMBA

**Cuenca Matanza-Riachuelo (M-R).** Como se comentó anteriormente, junto con las del Reconquista y Luján son las tres cuencas más importantes que atraviesan la RMBA. En particular la superficie de la del M-R es de 2238 Km.<sup>2</sup> y la longitud del curso de agua principal es de 70 Km. Se extiende de SO a NE entre la divisoria de agua con la Cuenca del Río Reconquista al N y con las del Samborombón-Salado al S, vertiendo sus aguas en el Río de la Plata, en la llamada Boca del Riachuelo. Comprende los barrios La Boca y Barracas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los siguientes 15 municipios: Almirante Brown, Avellaneda, Cañuelas, Esteban Echeverría, Ezeiza, La Matanza, Lanús, Las Heras, Lobos, Lomas de Zamora, Marcos Paz, Merlo, Morón, Presidente Juan D. Perón y San Vicente (**Mapa II.5**). Se encuentran radicados en la Cuenca alrededor de 3.500.000 de habitantes. Es un área donde se conjugan diversos usos de suelo: urbano (desde barrios marginales, conjuntos habitacionales y asentamientos, hasta sectores de alto poder adquisitivo residentes en clubes de campo), agrícola-ganadero (intensivo y extensivo) e industrial (desde centros logísticos modernos hasta industrias obsoletas, sumado el área de Dock Sud con aproximadamente 50 establecimientos, entre los que se destacan por su envergadura: refinerías de petróleo, plantas de recepción y almacenaje de petróleo y sus derivados, plantas de recepción y almacenaje de productos químicos, una central eléctrica, asimismo industrias de procesos, empresas de transporte, amarres, areneras y estaciones de servicio).

Mapas II.2. Cuenca Matanza Riachuelo



Fuente: elaboración propia.

Esta diversidad de usos junto con la histórica falta de control de descarga de efluentes industriales y domésticos y la ausencia de infraestructura de agua y saneamiento, entre otros, trae aparejado (sólo si se hace referencia al estado del recurso hídrico), un elevado grado de contaminación tanto en los cuerpos de agua superficiales como en los acuíferos comprendidos, convirtiéndola en la cuenca más contaminada del país.

Luego de la creación del Comité Ejecutivo Matanza-Riachuelo creado por el Decreto N° 1093/93, y el desarrollo del Plan de Gestión Ambiental mediante el Decreto N° 482/95, se sanciona en el año 2006 la Ley 26.168 donde se crea la **Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo** como ente de derecho público interjurisdiccional en el ámbito de la SAyDS de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Las facultades de la Autoridad pueden agruparse en:

El modelo de Autoridad de Cuenca elaborado no supone un ejercicio de facultades ambientales ‘a pesar’ de las jurisdicciones sino ‘a favor’ de sus intereses, cooperando y superando las barreras que históricamente han impedido afrontar las causas y las consecuencias de la contaminación (Rossi, 2006).

Fuente: Extraído de Herrero AC. 2008. Cap. 1, parte II: “Cuencas Metropolitanas de Buenos Aires”. En libro: De los ríos no me río” – Cuencas Metropolitanas de Buenos Aires. Editorial TEMAS. En prensa.